



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANATO DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 21 de abril del 2016*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 01767-R-16**

*Lima, 20 de abril del 2016*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05233-FE-15 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Magíster.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que según Acta de fecha 02 de diciembre del 2014, el Bachiller RUSSEL DANIEL TIBURCIO MENDOZA, sustentó la Tesis titulada: “INFLUENCIA DE LAS TAREAS ESCOLARES EN EL PROCESO ENSEÑANZA – APRENDIZAJE EN LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO CARBAJAL DE LA LOCALIDAD DE AGUAYTIA EN EL 2013”, para optar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Planificación Estratégica y Proyectos de Inversión en Educación, obteniendo la calificación de Bueno;*

*Que mediante Resolución de Decanato N° 1192-D-FE-15 del 09 de julio del 2015, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Educación con mención en Planificación Estratégica y Proyectos de Inversión en Educación, al Bachiller RUSSEL DANIEL TIBURCIO MENDOZA;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 219-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00148-EPG-2016, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN con mención en Planificación Estratégica y Proyectos de Inversión en Educación, al Bachiller RUSSEL DANIEL TIBURCIO MENDOZA.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*etr*